XXXIII ASAMBLEA

General Anual Ordinaria

Memoria de Labores

Período enero - diciembre 2024



Consejo de
Administración



Presidente
Profe. Amílcar Baltazar Quiñónez Rodríguez



Vicepresidente
Profe. Andrés Alfredo Montejo Domingo



Secretario
P.C. Marcos Cota Díaz



Vocal
Profe. Juan Carlos Jacinto Quiñónez



Vocal
Br. Genaro Cruz Silvestre

Comisión de
Vigilancia



Presidente
Profa. María Amanda Montejo Herrera



Secretario
PEM. Jaime Santiago Díaz Camposeco



Vocal
Lic. Jesús Gilberto Oropeza Silvestre

Comisión de
Preselección



Presidente
Lic. Dionicio Lupe Hurtado Ramírez



Secretario
Lic. Ubaldo Vidal Mateo Hernández



Vocal
Profe.Bartolo José Delgado Mendoza

Boleta de elección a Cargos Directivos

Marque con una X a los **4** candidatos de su elección

- En la presente boleta encontrará a los 9 candidatos aspirantes a cargos directivos.
- Cada aspirante tendrá un tiempo máximo de 3 minutos para presentarse a la honorable Asamblea, con la finalidad de darse a conocer y así, los asociados asistentes puedan tomar la desición en la deliberación de su voto.
- La elección de nuevos directivos se realizará de forma física a través de la presente boleta de votación.
- Al momento de la elección, se le mostrará el nombre de los 9 aspirantes identificados con el número que a cada uno le corresponde.
- **Deberá elegir a 4 candidatos, si elige a más de 4, el voto será NULO.**
- Serán miembros de los órganos directivos, los candidatos con más votos obtenidos.

1



Ramón Calixto
Silvestre Cárdenas

2



Manuel
Quiñónez Hernández

3



Jesús Narcizo
Carmelo Camposeco

4



Marcos Antonio
Hurtado Paiz

5



Sebastiana
Cardona Ramírez

6



Carlos Enrique
Sarat Ajanel

7



Romell Adán
Mátias Camposeco

8



Romaldo
Díaz Silvestre

9



Victor Manuel
Montejo Rojas

COOPERATIVA YAMAN KUTX
Ahorros y Créditos
MICOOPE

ÍNDICE

1 Normas parlamentarias.
2 Agenda.
3 Presentación.
4 Informe de la Comisión de Preselección de Candidatos Aspirantes a Cargos Directivos.
6 Informe de la Comisión de Vigilancia.
7 Informe del Consejo de Administración.
8 Informe de Responsabilidad Social Cooperativa.
10 Balance general consolidado al 31 de diciembre de 2024.
11 Estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 2024.
12 Evaluación de metas y presupuesto, de enero a diciembre de 2024.
13 Retorno a nuestros asociados.
14 Informe estadístico en gráficas.
17 Activos y utilidades por administración
20 Dictamen de la Comisión de Vigilancia.
21 Dictamen de los auditores independientes.
34 Dictamen sobre cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos.
35 Balance general proyectado al 31 de diciembre de 2025.
36 Estado de resultados proyectado al 31 de diciembre de 2025.
39 Certificación y funciones Fondo de Garantía.
40 Informe de seguros 2024.

Normas Parlamentarias

Que regirán el desarrollo de la XXXIII Asamblea General Anual Ordinaria.

Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de Aportes), R. L., Jacaltenango, marzo de 2025

1.
El Presidente de Debates de la Asamblea será el Presidente del Consejo de Administración o la persona que haga sus veces de acuerdo a lo estipulado por los estatutos.

2.
El Secretario del Consejo de Administración debe llevar registro de los asociados que soliciten la palabra y tenerlo a disposición del Presidente de Debates, indicando el orden y turno que corresponde a cada solicitante de la palabra. Asimismo, debe tomar nota de los asuntos tratados, resumiendo los acuerdos aprobados.

3.
Para tener voz y voto deberá ser asociado activo según lo establecido en los estatutos vigentes.

4.
El uso de la palabra por participación se limitará a tres minutos como máximo (tiempo que se estima suficiente para expresar el contenido de dos páginas escritas).

5.
Los asociados podrán participar hasta dos veces para referirse a un mismo asunto, a excepción del ponente que podrá hacerlo hasta tres veces, lo cual será controlado por el Presidente de Debates.

6.
Los temas a tratar serán limitados estrictamente a los que han sido definidos en la agenda de la presente asamblea.

7.
La mesa directiva y personas o asesores calificados por la directiva, solo pueden hacer sugerencias; pero en ningún caso presentar mociones.

8.
El voto será ejercido, única y exclusivamente, por los asociados debidamente acreditados e identificados por la mesa directiva. Al momento del voto el asociado lo hará alzando la paleta numerada como participante de la Asamblea.

9.
Las mociones no concretas no serán sometidas a discusión, esta calificación la hará el Presidente de Debates.

10.
Toda moción, previo a someterla a discusión, deberá ser secundada, como mínimo, por otro asociado.

11.
Las votaciones en señal de aprobación se tomarán por mayoría simple.

12.
Lo no establecido en las presentes Normas Parlamentarias queda a discreción del Presidente de Debates.

AGENDA

XXXIII Asamblea General Anual Ordinaria.
Jacaltenango, marzo 2025

1. Comprobación de quorum.
2. Acto protocolario.
3. Oración.
4. Minuto de silencio por asociados fallecidos.
5. Bienvenida y apertura.
6. Lectura de las normas parlamentarias.
7. Lectura y aprobación de la agenda.
8. Presentación del presidente del Consejo de Administración.
9. Informe de la Comisión de Preselección de Candidatos Aspirates a Cargos Directivos.
10. Elección de nuevos integrantes de órganos directivos.
11. Informe de la Comisión de Vigilancia.
12. Informe del Consejo de Administración.
- **a.** Actividades realizadas.
- **b.** Balance general al 31-12-2024.
- **c.** Estado de resultados al 31-12-2024.
- **d.** Evaluación de metas y presupuesto al 31-12-2024.
- **e.** Aplicación de resultados.

13. Histórico de carteras principales.
14. Dictamen de la Comisión de Vigilancia.
15. Dictamen de los auditores independientes.
16. Estados financieros proyectados.
- **a.** Balance general proyectado al 31-12-2025.
- **b.** Estado de resultados proyectado al 31-12-2025.
- **c.** Presupuesto 2025.

17. Juramentación de nuevos integrantes de órganos directivos.
18. Clausura de Asamblea.
19. Lectura, aprobación y firma del acta.

Profe. Amilcar Baltazar Quiñonez Rodríguez
Presidente
Consejo de Administración

P.C. Marcos Cota Díaz
Secretario
Consejo de Administración

Presentación

Honorable Asamblea

Honorables Asambleístas que forman parte de la gran familia Yaman Kutx.

El Consejo de Administración en cumplimiento al artículo 36 literal e) de los Estatutos vigentes, presenta las actividades realizadas así como el informe de los Estados Financieros obtenidos durante el ejercicio contable comprendido de los meses de enero a diciembre del año 2024.

En el año 2024, nuestra Cooperativa cumplió 30 años de servicio, por lo que es oportuno valorar y reconocer el esfuerzo realizado por nuestros 30 fundadores que tuvieron la brillante idea de formarla, convencidos de que el movimiento cooperativo es una fuerza económica que extiende sus intereses a las personas de menores recursos promoviendo la inclusión financiera de éstos, lo que crea oportunidades para el desarrollo social, económico y ambiental.

A la fecha contamos con 17 agencias establecidas en 11 municipios y 4 comunidades rurales del departamento de Huehuetenango, con el único compromiso de poder ofrecer a nuestros asociados la mejor opción de contar con productos y servicios financieros de calidad; por lo que agradecemos en nombre de los órganos directivos, a nuestro gerente general, equipo gerencial y colaboradores por su constante entrega y capacidad al emprender sus funciones para responder con un enfoque de servicio a las necesidades de los asociados, por mantenernos a la vanguardia de la innovación y adaptarnos a los cambios en el entorno empresarial.

Gracias a cada uno de los cooperativistas por confiar, creer, respaldar, hacer uso de los productos y servicios, además, recibir los beneficios que les brinda nuestra cooperativa. Nos sentimos orgullosos de contribuir a alcanzar sus metas personales, familiares y a contribuir al desarrollo de nuestras comunidades donde hacemos presencia.

Agradecemos en nombre de todos nuestros asociados, a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, al Fondo de Garantía, a Seguros Columna, a todas las entidades del Sistema MICOOPE y a las cooperativas hermanas por su apoyo y solidaridad bridada.

En esta memoria de labores presentamos un resumen de las metas y logros alcanzados durante el año 2024, y como ya es una constante, cada año superamos nuestras metas, por lo que debemos sentirnos orgullosos, pues nuestra cooperativa está creciendo día a día.

Que Dios bendiga abundantemente a la familia Yaman Kutx.

Cooperativamente,

Profe. Amilcar Baltazar Quiñonez Rodríguez
Presidente
Consejo de Administración

Informe de la Comisión de Preselección de Candidatos Aspirantes a Cargos Directivos.

A la Honorable Asamblea General Anual Ordinaria

Jacaltenango, Huehuetenango marzo 2025

Señores: Consejo de Administración
Comisión de Vigilancia,
Gerencia General y Asamblea General
Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman
Kutx R. L. Jacaltenango.
Apreciables Señores:

La Comisión de Preselección, tiene el gran honor de expresarles un fraternal saludo y les desea bendiciones en sus actividades diarias.

Es un placer presentarles el Informe de Actividades correspondientes al período 2024-2025, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la referida Comisión modificado el Artículo 11 aprobado por el Consejo de Administración el día martes 14 de diciembre de 2021, según Acta No. 17-2021 del Consejo de Administración y entró en vigencia el 20 de diciembre de 2021.

Presentamos el informe de actividades a la trigésima tercera Asamblea General Anual Ordinaria sobre el proceso de selección de candidatos a cargos directivos.

1. Se hizo la Presentación y toma de posesión al cargo de vocal de la Comisión de Preselección al profesor Bartolo José Delgado Mendoza, asignado por el Consejo de Administración, según punto octavo del acta número 12-2024 con fecha 17 de octubre de 2024. 23-10-2024.

2. Con el objetivo de proporcionar inducción al nuevo integrante de la comisión, en los procesos específicos de dicha comisión, se procedió a dar lectura y análisis del reglamento de preselección de candidatos aspirantes a cargos directivos. 10-10-2024.

3. Se elaboró el Plan de Trabajo de la Comisión de Preselección de Candidatos a Cargos Directivos del período del mes de octubre de 2024 a marzo 2025. 23-10-2024.

4. Se entregó copia del Plan de Trabajo a Gerencia, Consejo de Administración y Mercadeo. 23-10-2024.

5. Se tuvo reunión con el señor Henry Josué Lobos, jefe de Mercadeo en la que se conoció el avance de la promoción de la convocatoria a precandidatos a cargos directivos según requisitos establecidos en el artículo 11 del reglamento respectivo. 23-10-2024.

6. Se conoció el movimiento de cargos directivos que incluye fecha de inicio y entrega de cargos en la presente Asamblea Anual General Ordinaria y de las subsiguientes. Como resultado existen cuatro puestos vacantes, dos para el Consejo de Administración y dos para la Comisión de Vigilancia. 23-10-2024.

7. En la convocatoria para aspirantes a cargos directivos se dio énfasis a la participación de la mujer, para fortalecer el tema de inclusión. 23-10-2024.

8. Se verificó que al cierre de la convocatoria se recibieron nueve expedientes de asociados interesados en participar en el proceso de preselección. 12-11-2024.

9. Se verificó que se ingresó un expediente de convocatoria durante la prorroga autorizada. 25-11-2024.

10. Se verificó que los expedientes de precandidatos fueron completados según requisitos establecidos- 25-11-2024.

11. Debido a que los diez expedientes de precandidatos a cargos directivos recibidos son de asociados del sexo masculino y con el objetivo de promover la participación de la mujer, se analizó la base de datos de asociados y se seleccionaron veintitrés potenciales precandidatas para invitarlas a participar en la convocatoria vigente. 25-11-2024.

12. Se revisó el cumplimiento del artículo once del reglamento de preselección de candidatos aspirantes a cargos directivos de diez expedientes recibidos. Al respecto se encontraron dos asociados con parentesco de afinidad y consanguinidad con colaboradores, siendo ellos: Jesús Felipe Cardona con un yerno, primer grado de afinidad y Gervacio Alejandro Silvestre Montejo, con un sobrino en tercer grado de consanguinidad. 02-12-2024.

13. En seguimiento al objetivo de contar con la participación de la mujer en el proceso de preselección y de acuerdo con la invitación realizada vía telefónica a 23 asociadas para participar en el proceso, se recibió el expediente de una asociada interesada. 18-12-2024.

14. Se analizó el buró de crédito analítica y socio activo ahorrante de los aspirantes a cargos directivos como parte de la política conoce a tu asociado. 18-12-2025.

15. Se realizaron las entrevistas a nueve precandidatos que cumplieron con los requisitos y documentación correspondiente, según formato revisado por la comisión. 07-01-2025.

16. Finalizada la entrevista realizada a precandidatos se determinó que los nueve precandidatos entrevistados cumplen con los requisitos establecidos. 07-01-2025

17. Se realizaron las visitas domiciliarias a nueve asociados que continúan en el proceso como postulantes a cargos directivos. 10-01-2025 y 13-01-2025.

18. Se entregaron a secretaría de gerencia general, nueve expedientes para que sean analizados por oficial de cumplimiento para su validación y dar cumplimiento al manual de cumplimiento para la prevención de Lavado de dinero u otros activos y de financiamiento al terrorismo, en su numeral 2.5 de la integración de nuevos directivos, que corresponden a los asociados siguientes:
 a. Victor Manuel Montejo Rojas
 b. Jesús Narcizo Carmelo Camposeco
 c. Carlos Enrique Sarat Ajanel
 d. Marcos Antonio Hurtado Paiz
 e. Romaldo Díaz Silvestre
 f. Ramón Calixto Silvestre Cárdenas
 g. Manuel Quiñónez Hernández
 h. Romell Adán Matías Camposeco y
 i. Sebastiana Cardona Ramírez. 13-02-2025

19. Se coordinó la capacitación a los postulantes a cargos directivos por parte de FENACOAC. 01-02-2025 y 08-02-2025.

20. Se redactaron cartas de agradecimiento para dos aspirantes a cargos directivos; mismas que fueron entregados a quienes corresponde. 10-02-2025.

21. Se realizaron informes mensuales en reuniones conjuntas con el Consejo de Administración y Gerencia General.

22. Se elaboraron y se enviaron las cartas de invitación a cada uno de los asociados candidatos a cargos directivos. para su presentación ante la asamblea General Ordinaria.

Cordialmente, Comisión de Preselección de Aspirantes a Cargos Directivos.



Lic. Dionicio Lupe Hurtado Ramírez
Presidente
Comisión de Preselección.



Lic. Ubaldo Vidal Mateo Hernández
Secretario
Comisión de Preselección.



Profe. Bartolo José Delgado Mendoza
Vocal
Comisión de Preselección.

COOPERATIVA
YAMAN KUTX
Ahorros y Créditos
MICOOPE

Informe de la Comisión de Vigilancia

A la Honorable Asamblea General Anual Ordinaria No.XXXIII

Principales actividades de la Comisión de Vigilancia:

Basándose en los artículos números del 38 al 41 de los Estatutos que rigen la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx R. L., ante la Honorable Asamblea, la Comisión de Vigilancia presenta el siguiente informe de actividades:

Se supervisó:

1. La calidad de servicio al asociado, cumplimiento de planes operativos y normativas en 15 Agencias.
2. El control administrativo, manejo financiero y recurso humano en quince agencias.
3. La construcción de la agencia Aldea Tajumuco y Santa Ana Huista.
4. La reconstrucción de la Agencia San Marcos Huista.
5. La colocación de la primera piedra para la construcción del Complejo Corporativo Yaman Kutx.

Se evaluó el cumplimiento de:

1. El plan anual de las actividades de la Unidad de Cumplimiento.
2. Plan de Acción de la Unidad de Cumplimiento presentado a la Intendencia de Verificación Especial (IVE) .
3. Plan anual de las actividades de Auditoría Interna.
4. Políticas de Inversiones Financieras.
5. Planes Operativos en las diferentes áreas estratégicas de la Cooperativa.
6. Aplicación y Modificación de la Normativa Interna.
7. Legislación Laboral y Fiscal vigente.

Se fiscalizó y controló:

1. El plan estratégico 2,023-2,027 y plan empresarial 2,024.
2. Acuerdos y Recomendaciones de la Asamblea General.
3. Acuerdos y Resoluciones del Consejo de Administración.
4. Descargos de recomendaciones de hallazgos encontrados en las diferentes áreas por Auditoría Interna, Externa, Fondo de Garantía y Oficial de Cumplimiento, año 2,024.
5. El cumplimiento eficiente, apegado a presupuestos y cotizaciones de la Construcción de las agencias San Marcos Huista , Aldea Tajumuco y Santa Ana Huista.
6. Se revisaron los libros de quejas de quince agencias.

Se recibió:

1. Informe Gerencial mensual, Conformado por las áreas de: Gobernabilidad, Financiera, Administrativa, Negocios, Cumplimiento, Auditoría Interna y Riesgos.
2. Informe de Comisión de Preselección para Cargos de Nuevos Directivos.
3. Informe de Fondo de Garantía MICOOPE.
4. Informe de Auditoría Externa.

Se participó en las siguientes capacitaciones en modalidad virtual:

1. Especialización en Auditoría Basada en Riesgos.
2. Especialización en Riesgos Financieros.

Se participó en las siguientes capacitaciones en modalidad presencial:

1. Rendición de Cuentas
2. Calidad Total

Se participó en las siguientes actividades:

1. Juntas Regionales, Región I.
2. Asambleas de MICOOPE.
3. Actividades Sociales promovidas por la Cooperativa.
4. Inauguración de las agencias: San Marcos Huista y Unión Cantinil.

Profa. María Amanda Montejo Herrera
Presidente
Comisión de Vigilancia.

PEM. Jaime Santiago Díaz Camposeco
Secretario
Comisión de Vigilancia.

Lic. Jesús Gilberto Oropeza Silvestre
Vocal
Comisión de Vigilancia.

Informe del Consejo de Administración a la Honorable Asamblea General Anual Ordinaria

Período enero-diciembre 2024

El Consejo de Administración de Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Yaman Kutx" (Unión de Aportes) R. L., en el cumplimiento del Artículo 36, inciso e), de los estatutos vigentes, presenta a la honorable Asamblea General Anual Ordinaria, el informe de actividades desarrolladas, la ejecución de los planes de trabajo, presupuesto y los estados financieros correspondientes al período de enero a diciembre de 2024.

1. Para mantener una sana Administración se conocieron y aprobaron las modificaciones de las normativas siguientes: Manual de políticas y procedimientos para la Gestión de Créditos, Manual de Auditoría Interna, Manual General de Ahorro, Manual de Políticas y Procedimientos para la Compra de Bienes y Contratación de Servicios, Plan de contingencia informático, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento del Comité de Riesgos, Manual de cumplimiento para la prevención de lavado de dinero u otros activos y para reprimir el financiamiento al terrorismo.

2. Aprobación de las cotizaciones de los Proyectos para el Equipamiento y Construcción de Agencia Tajumuco, siendo los siguientes: a). Proyecto de Redes de internet, teléfonos, cámaras, alarmas. b). Proyecto de Instalación Centro de Transformación- Energía Eléctrica con la empresa Servicios Técnicos de Seguridad c). Equipo de Aire Acondicionado, con la empresa Tecnifrío.

3. Se conocieron mensualmente los informes Gerenciales para evaluar el avance de los planes de trabajo, incluyendo la revisión y análisis de los estados Financieros de la Cooperativa.

4. Se realizaron reuniones conjuntas con la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Preselección, se participó en reuniones, juntas regionales, capacitaciones virtuales de la Federación Nacional de Cooperativas.

5. Se conocieron los informes de Auditoría Interna, Auditoría Externa, del Área de Cumplimiento y los informes de riesgos del Fondo de Garantía MICOOPE. Se ha dado el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emanadas por estas entidades de control.

6. En el mes de diciembre 2023 se autorizó la Planificación General de la Cooperativa para el período 2023-2027 actualización 2024 que contiene: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan Operativo Anual y Plan de Mercadeo.

7. Con el compromiso permanente de responsabilidad social se otorgaron **Q.5,114,398.44** en apoyos económicos y donaciones a través de Fundación Yaman Kutx con fondos provenientes de otras reservas equivalentes al 10% del resultado del ejercico 2023, el cual fue aprobado por la honorable asamablea el 02 de marzo del año 2024.

8. **Avances en la construcción del edificio corporativo**
 Durante el año 2024, se avanzó significativamente en el desarrollo Edificio Corporativo de Yaman Kutx, cumpliendo con las fases establecidas:
 - Enero – Febrero: Replanteo topográfico, propuesta de diseño y presentación del proyecto a los órganos directivos y equipo gerencial.
 - Marzo – Presentación del proyecto a la Asamblea General.
 - Abril – Mayo: Ajustes en el diseño final, gestión de licencia ambiental y trámites administrativos.
 - Mayo – Septiembre: Elaboración de la maqueta física, estudios técnicos (geotécnico, hidrológico y memoria de cálculo) e inicio del movimiento de tierra.
 - Octubre – Noviembre: Continuación del movimiento de tierra, limpieza del terreno y trámites administrativos.
 - Diciembre: Nivelación del ingreso vehicular, mejoras en drenajes, perforación de pozos mecánicos y demolición. Se realizó la ceremonia de colocación de la primera piedra y se firmó el contrato de construcción con un anticipo de Q. 11,000,000.00.

Profe. Amilcar Baltazar Quiñonez Rodríguez
Presidente
Consejo de Administración.

Profe. Andrés Alfredo Montejo Domingo
Vicepresidente
Consejo de Administración.

P.C. Marcos Cota Díaz
Secretario
Consejo de Administración.

Profe. Juan Carlos Jacinto Quiñónez
Vocal
Consejo de Administración.

Br. Genaro Cruz Silvestre
Vocal
Consejo de Administración.

Programas de Responsabilidad Social

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

FUNDACIÓN YAMAN KUTX

1. Educación

a. **Programa Alfabetización Financiera** Se atendieron a 309 estudiantes de 6 centros educativos en los municipios de Concepción Huista y Jacaltenango, con esto se ha logrado que los participantes fortalezcan sus habilidades blandas y alcanzar el bienestar financiero.

b. **Programa Wachalal** Se atendieron a 358 niños y jóvenes en 6 centros educativos en los municipios de San Antonio Huista y Jacaltenango, mejorando la calidad de vida de las familias y comunidades mediante la educación cooperativista.

c. **HUELLAS MICOOPE** Se capacitó a 213 asociados, de los municipios de Jacaltenango, San Antonio Huista, Concepción Huista, Todos Santos Cuchumatán, Petatán, Unión Cantinil, La Democracia, La Libertad, San Pedro Necta, Santa Ana Huista y Huehuetenango, fortaleciendo sus competencias financieras.

d. **Programa MIBECA** Se apoyó a 60 jóvenes de 10 municipios del departamento de Huehuetenango, quienes lograron continuar con sus estudios del ciclo diversificado.

e. **Escuela de Vacaciones** Se atendió a 32 niños en los municipios de Jacaltenango y San Antonio Huista, fomentando la práctica de los valores del cooperativismo, el ahorro, el medio ambiente, entre otros.

2. Salud

a. **Programa Dejando Huellas** Se apoyó económicamente a 17 asociados de los municipios de cobertura de Cooperativa Yaman Kutx, con apoyo hospitalario, compra de medicamento y servicio funerario.

b. **Se ha apoyado económicamente a la Asociación Sajil Q'inal de Jacaltenango** para el pago del personal, logrando la atención de personas con discapacidad física.

c. **Farmacia de Fundación Yaman Kutx** Desde la apertura de Farmacia YK en febrero de 2024, se atiende a toda la población del municipio de Jacaltenango y la región Huista. Los asociados de Cooperativa Yaman Kutx, tienen un beneficio en la compra de sus medicamentos, a través de un descuento realizado al presentar la libreta de aportaciones.

En Farmacia YK, se brindan los servicios de atención primaria al paciente que lo requiera, entre estos: toma de presión arterial, temperatura, pulso, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, oximetría y glucometría.

Durante el año 2024 se atendió a un total de 1465 asociados, 717 no asociados, haciendo un total de 2182 clientes que visitaron la farmacia, sumando un total de ventas netas durante el año de: Q 468,133.73.

3. Medio ambiente

En el marco del convenio establecido con el INAB se llevaron a cabo 16 jornadas de reforestación con un total de 36,176 árboles sembrados en 32.49 hectáreas en diferentes municipios del departamento de Huehuetenango, contribuyendo en la protección del medio ambiente y los recursos naturales, se apoyó en diferentes campañas: Campaña de prevención de incendios forestales, Campaña de control y conservación del pinabete, Campaña de educación forestal y reforestación "Sembrando Huella".

Programas de Responsabilidad Social

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

4. Cultura y deporte

A través del fomento de la cultura y deporte, se promueve la salud física, mental y emocional, cumpliendo con el propósito visionario de la Cooperativa Yaman Kutx, que es mejorar la calidad de vida de los Asociados y las comunidades.

a. Deporte

- Apoyó económico y equipamiento a clubs deportivos de la región, Asofutbol de Jacaltenango y San Antonio Huista.
- Seguimiento a Academias de Fútbol y Baloncesto; en las cuales se atendieron a 197 niños y jóvenes, quienes se formaron y fortalecieron sus habilidades en la práctica de estos deportes.
- Apoyo con traslados y equipamiento a la asociación de natación de Huehuetenango (ASONAT)

b. Cultura

Se inauguro la Academia de las Artes y la Cultura, con la participación de 20 niños en el curso de marimba y 9 en el curso de guitarra, quienes han tenido la oportunidad de demostrar lo aprendido en diferentes actividades culturales.

5. Emprendimiento

a. **Programa EMPRENDEMÁS**, Se capacitaron a 89 emprendedores del municipio de Jacaltenango, a través de la identificación de ideas de negocio y brindándoles herramientas básicas para emprender.

6. Proyecto de internacionalización

a. **Con la internacionalización de la Fundación Yaman Kutx,** y mediante el acuerdo de convenios con entidades internacionales entre estas: CONEXX EU, se logró establecer la colaboración de becarios, con el objeto de contribuir a fortalecen procesos de adquisición de subvenciones, así mismo implementar proyectos de desarrollo sostenible entre estos, el proyecto de Turismo para Huehuetenango. Los aleados claves de este proyecto son:
 - **GLOBAL EUROPA.**
 - **ERASMUS +.**
 - **Horizonte Europa.**

Ejecución de programas y proyectos de Fundación Yaman Kutx

Concepto		Monto
Educación	Q	1,172,569
Salud	Q	1,312,661
Medio Ambiente	Q	81,462
Cultura y Deporte	Q	1,751,734
Emprendimiento	Q	23,030
Gastos de Administración	Q	884,719
Gastos de internacionalización de Fundación	Q	305,950
Total	**Q**	**5,532,126**

COOPERATIVA YAMAN KUTX
Ahorros y Créditos
MICOOPE

Balance general consolidado

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

ACTIVO

Activo productivo

Bancos y FENACOAC	Q	183,054,010
Encaje cooperativo	Q	158,437,315
Inversiones líquidas	Q	94,200,000
Préstamos	Q	1,337,975,926
Inversiones Financieras	Q	12,340,552
Total activo productivo	**Q**	**1,786,007,803**

Activo improductivo

Disponibilidades	Q	27,022,185
Cuentas por cobrar	Q	2,022,400
Activos fijos	Q	72,134,349
Otros activos	Q	1,885,849
Total activo improductivo	**Q**	**103,064,783**

Total activos	**Q**	**1,889,072,586**

PASIVO

Pasivo con costo

Depósito	Q	1,455,049,868
Otros pasivos	Q	53,021,676
Total pasivo con costo	**Q**	**1,508,071,544**

Pasivo sin costo

Obligaciones inmediatas	Q	31,231,496
Provisiones	Q	18,737,501
Total pasivo sin costo	**Q**	**49,968,997**

CAPITAL

Capital social

Aportaciones obligatorias	Q	72,845,435
Total capital social	**Q**	**72,845,435**

Capital institucional

Reserva irrepartible	Q	164,891,087
Reserva institucional	Q	40,399,069
Otras reservas	Q	920,795
Total capital institucional	**Q**	**206,210,951**

RESULTADO

Excedente del Ejercicio	Q	51,975,659
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	**Q**	**1,889,072,586**

Profe. Amilcar Baltazar Quiñonez Rodríguez
Presidente
Consejo de Administración.

Lic. Wilmer Geovany Chávez Cardona
Contador General

Msc. Abraham Moisés Delgado Montejo
Gerente General

Estado de resultados consolidado

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

PRODUCTOS FINANCIEROS		
Ingresos Sobre Préstamos	Q	212,279,348
Intereses Sobre Ahorros	Q	10,049,976
Intereses Sobre Inversiones	Q	3,676,594
Comisiones Sobre Remesas e Intersistemas	Q	1,010,421
Productos Varios	Q	2,399,122
Total productos	**Q**	**229,415,461**

GASTOS FINANCIEROS		
Costos Financieros Sobre Depósitos	Q	72,811,564
Costos Financieros Sobre Aportaciones	Q	3,847,696
Otros Costos Financieros	Q	17,072,700
Cuota de Formación Fondo de Garantia	Q	235,081
Gobernabilidad	Q	1,030,728
Gastos de personal	Q	38,720,627
Mercadeo y Públicidad	Q	138,364
Gastos Generales	Q	36,087,728
Depreciaciones	Q	7,495,314
Total gastos financieros	**Q**	**177,439,802**

Excedente Neto del Período Q 51,975,659

Profe. Amilcar Baltazar Quiñonez Rodríguez
Presidente
Consejo de Administración.

Lic. Wilmer Geovany Chávez Cardona
Contador General

Msc. Abraham Moisés Delgado Montejo
Gerente General



Seguro de ahorrantes hasta

POR Q500MIL

Tu cooperativa lo cubre por ti

Porque te cuidamos como nos gustaría
que tú nos cuidaras.

COOPERATIVA
YAMAN KUTX
Ahorros y Créditos
MICOOPE

Evaluación de metas y presupuesto

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

BALANCE GENERAL

Unidad de análisis	Proyectado	Realizado	Diferencia	% de cumplimiento
Activo total	Q 319,209,140	Q 328,232,954	Q 9,023,814	103%
Cartera de créditos	Q 240,294,181	Q 178,687,517	Q -61,606,664	74%
Cartera de ahorros	Q 211,616,721	Q 230,369,303	Q 18,752,582	109%
Morosidad	0.75%	1.27%	-0.52%	59%

ESTADO DE RESULTADOS

Unidad de análisis	Proyectado	Realizado	Diferencia	% de cumplimiento
Ingresos	Q 220,635,443	Q 229,415,461	Q 8,780,018	104%
Gastos	Q 170,635,443	Q 177,439,802	Q 6,804,359	104%
Excedente	Q 50,000,000	Q 51,975,659	Q 1,975,659	104%



Seguro de deudores hasta

POR Q500MIL

Tu cooperativa lo cubre por ti

Porque te cuidamos como nos gustaría
que tú nos cuidaras.

Protección en la **Edad de Oro**

Tranquilidad asegurada en los momentos que más importan.

Recibe un **respaldo económico de Q2,000.00** ante las siguientes enfermedades graves:

- Infarto agudo al miocardio
- Infarto cerebral
- Cáncer
- Insuficiencia renal crónica
- Diabetes mellitus tipo 1

70 BENEFICIO DE ORO
PARA MAYORES DE 70 AÑOS



COOPERATIVA YAMAN KUTX
Ahorros y Créditos

MICOOPE

Porque el **bienestar de nuestros asociados es lo más valioso.** Acércate a cualquiera de nuestras agencias y conoce más.

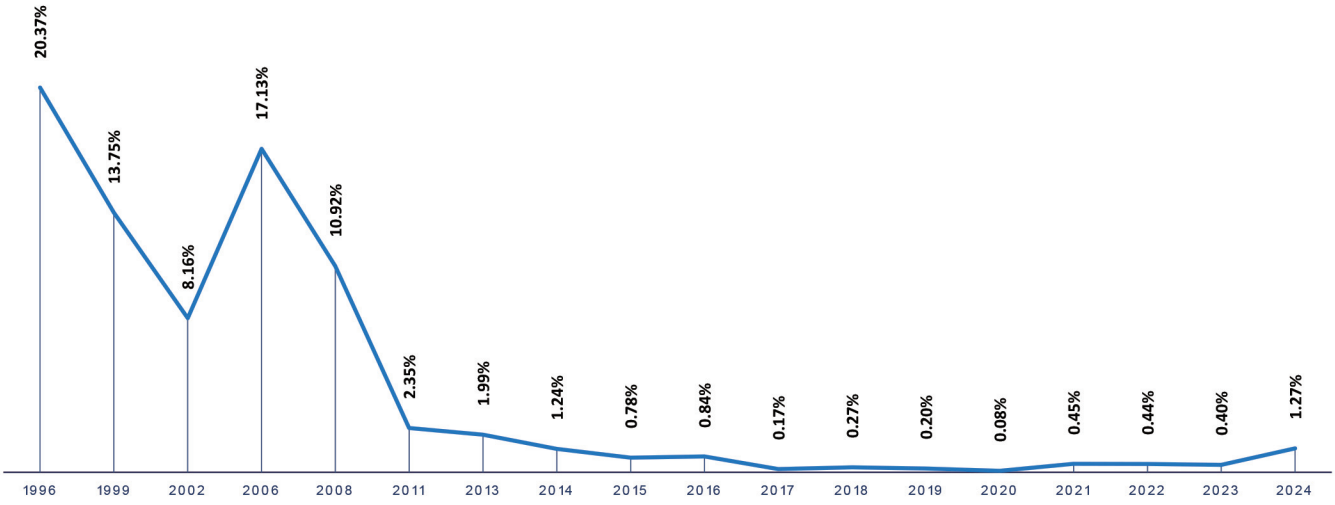
SEGUROS COLUMNA
es MICOOPE

Retorno a nuestros asociados

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Beneficios		Monto
Seguros sobre Préstamos	Q	6,169,157
Intereses sobre Ahorros y aportaciones	Q	76,659,260
Seguros sobre Ahorros y Aportaciones	Q	7,801,631
Promociones y Eventos Especiales	Q	4,717,006
Seguros Pagados por Columna S.A	Q	6,482,055
Fondo de Garantía	Q	235,081
Total	**Q**	**102,064,190**

Histórico de morosidad

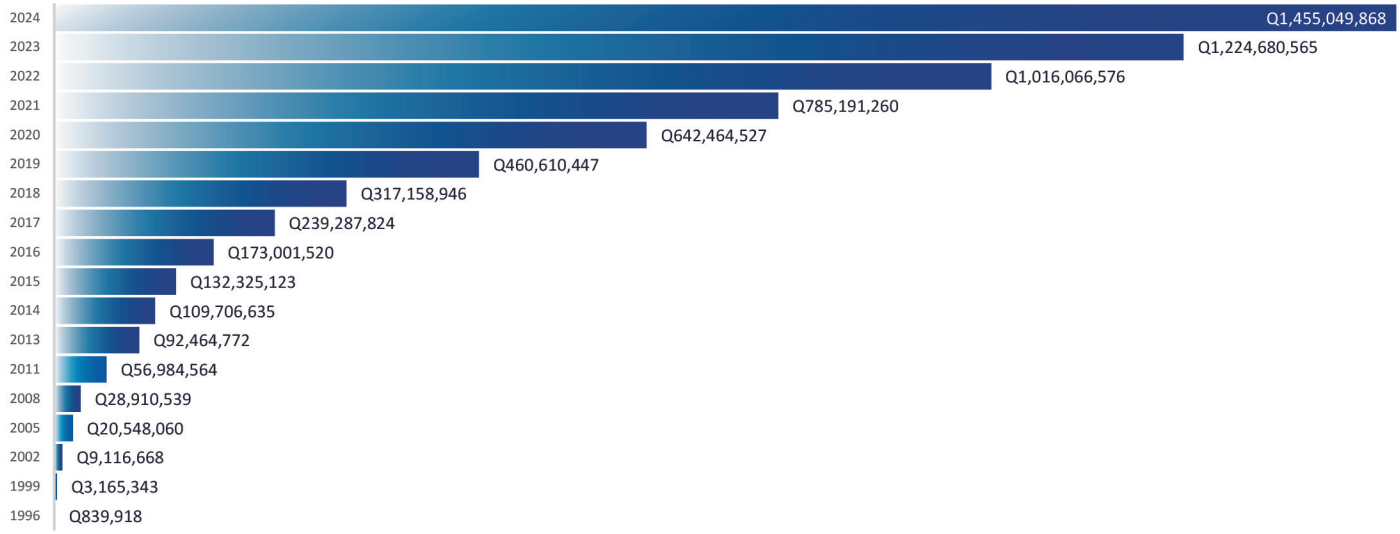


Créditos otorgados

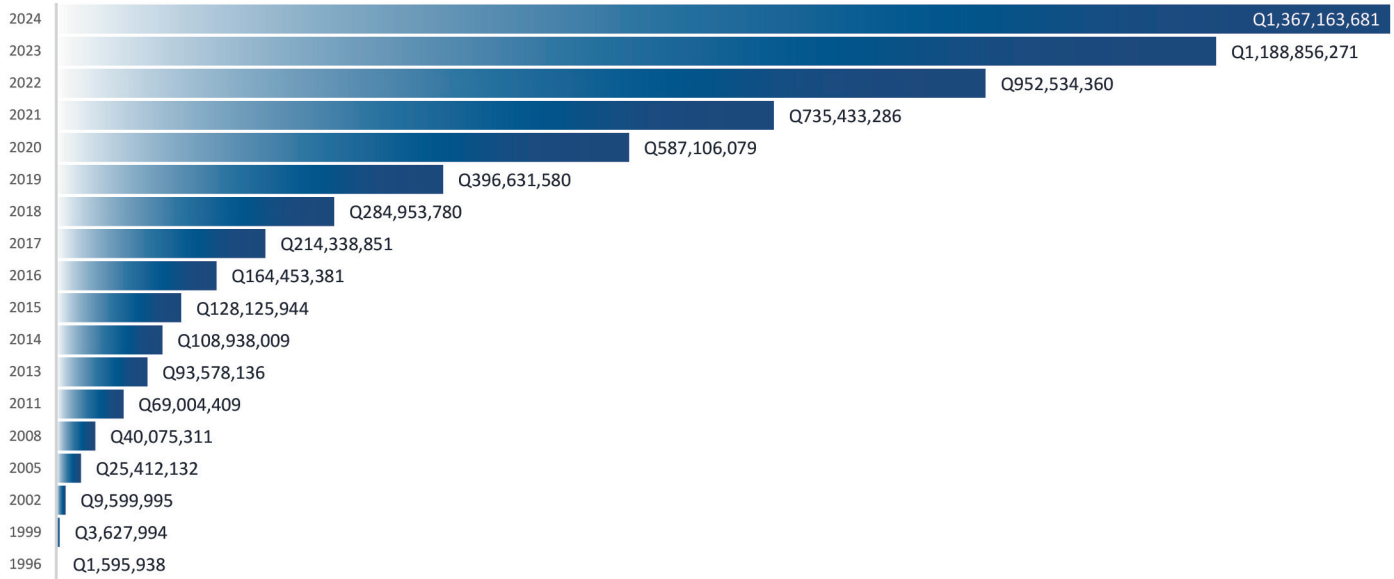
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Destinos	Monto concedido al año	No. de créditos concedio al año
Agricultura y Ganadería	Q 44,662,477	659
Industria Manufacturera	Q 37,606,932	711
Comercio	Q 170,800,262	3912
Servicios	Q 198,000	2
Vivienda	Q 7,491,294	12
Gastos Personales	Q 376,811,319	3474
Total	**Q 637,570,283**	**8770**

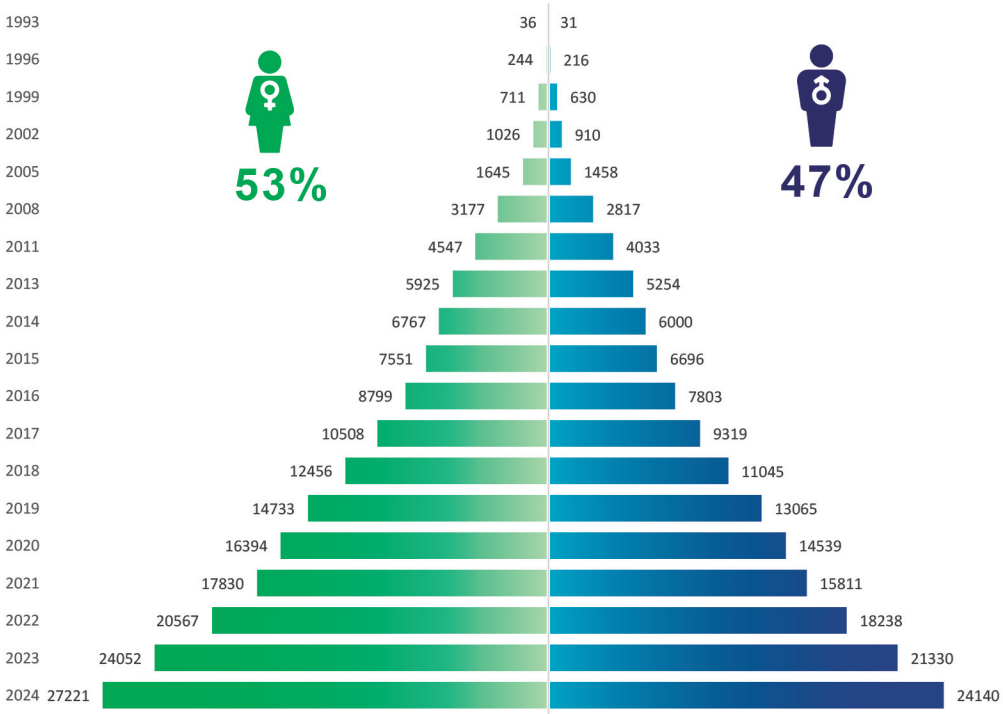
Histórico de cartera de ahorros



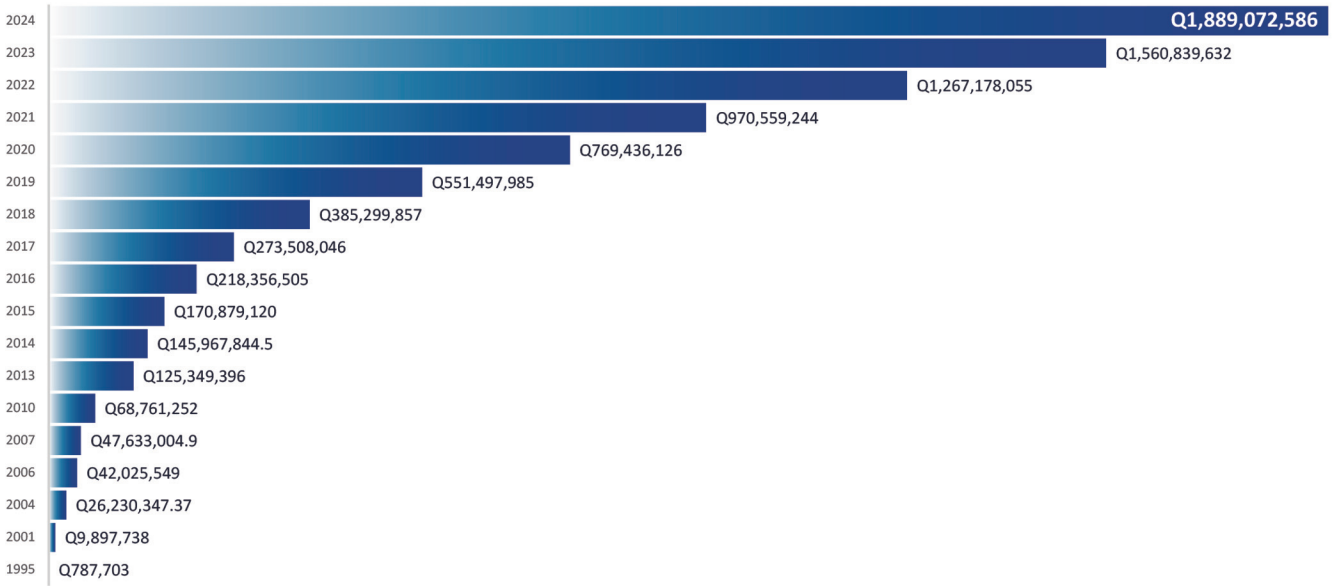
Histórico de cartera de créditos



Histórico de membresía

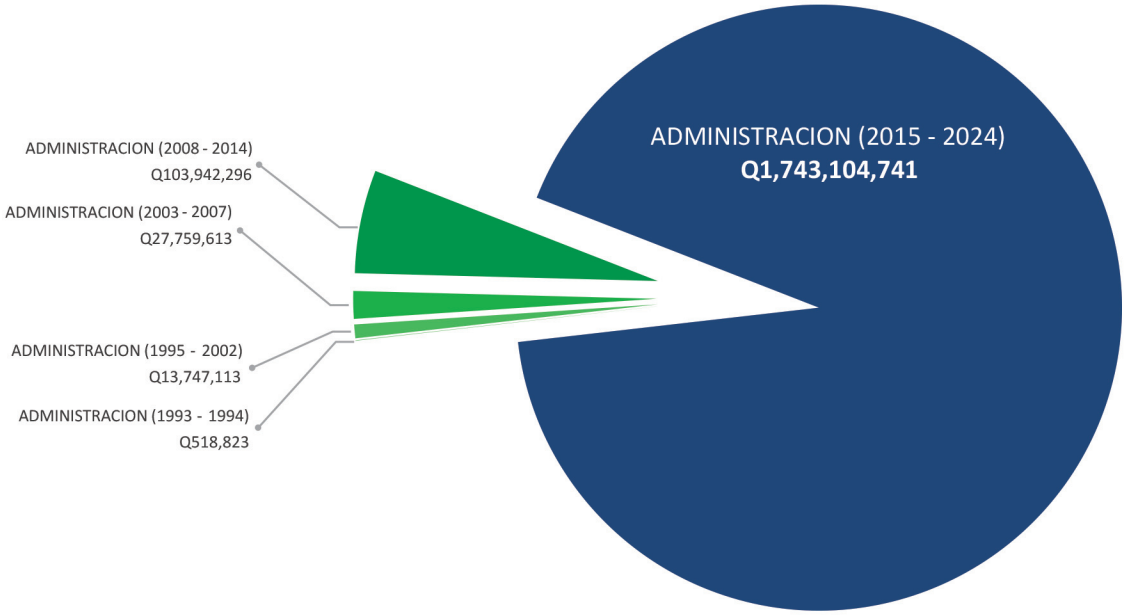


Histórico del activo total



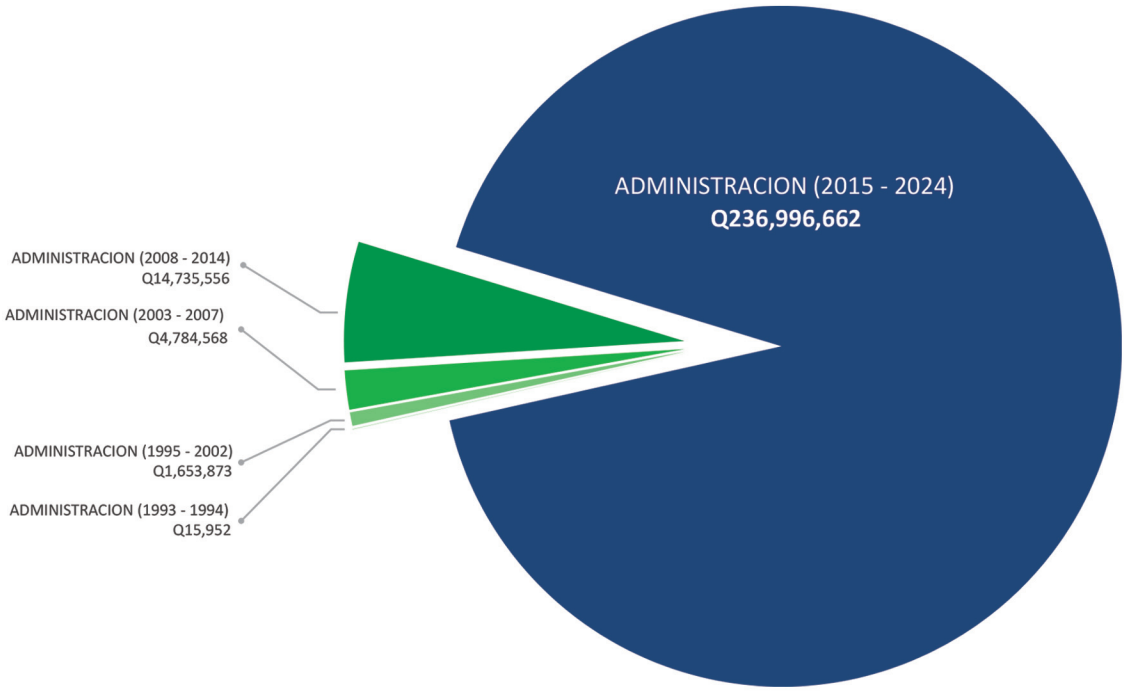
Crecimiento de activos por administración

Período del año 1993 al año 2024



Crecimiento de utilidades por administración

Período del año 1993 al año 2024



LATIN AMERICAN QUALITY INSTITUTE
MEMBER

COOPERATIVA
YAMAN KUTX
Ahorros y Créditos

MICOOPE

AHORA RECONOCIDOS A NIVEL INTERNACIONAL



¿Qué son los premios LAQI?

Cooperativa Yaman Kutx recibió estos prestigiosos premios internacionales otorgados por LAQI (Latin American Quality Institute) en Manaos Brasil, por cumplir con los más altos estándares **en gestión de calidad, manejo financiero, branding, recursos humanos y administración en toda Latinoamérica.**

Este gran logro ha sido posible gracias al liderazgo excepcional de nuestros gerentes, quienes, con su compromiso, visión y excelencia, han llevado a nuestra cooperativa a destacarse a nivel internacional.

FONDO® de GARANTÍA MICOOPE
RESPALDA MIAHORRO



Supervisión Respaldo Protección

Más de 14 años
protegiendo y garantizando
los ahorros de nuestros Asociados

www.fondodegarantíamicoope.com.gt

Dictamen de la Comisión de Vigilancia

A la Honorable Asamblea General Anual Ordinaria

La Comisión de Vigilancia, en ejercicio de lo establecido en los artículos 38 y 40 de los Estatutos Uniformes Vigentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yaman Kutx R.L.

Basada en el trabajo de evaluación, supervisión, fiscalización y control realizado; apoyada en los informes de Auditoría Interna, en el dictamen de Auditoría Externa y Evaluaciones del Fondo de Garantía; EMITE: Dictamen favorable de las cifras presentadas a la Asamblea Ordinaria Obligatoria, de los Estados Financieros de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Yaman Kutx" R. L. del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,024.

Jacaltenango, Huehuetenango, Marzo 2,025.



Profa. María Amanda Montejo Herrera
Presidente
Comisión de Vigilancia.



PEM. Jaime Santiago Díaz Camposeco
Secretario
Comisión de Vigilancia.



Lic. Jesús Gilberto Oropeza Silvestre
Vocal
Comisión de Vigilancia.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Asamblea General de Asociados
Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Yaman Kutx" (Unión de Aportes), R.L.
Jacaltenango, Huehuetenango

Estimados señores:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Yaman Kutx" (Unión de Aportes), R.L., que comprende el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas Aclaratorias que son parte integral de los mismos, correspondientes al ejercicio terminado en la fecha indicada anteriormente.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Yaman Kutx" (Unión de Aportes), R.L., al 31 de diciembre de 2024, así como de sus ingresos, gastos y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable de lo devengado, que es una base aceptable para este tipo de entidades.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética aprobado por el Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (WhatsApp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros.

La gerencia es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con el marco de información de referencia y del control interno que el Consejo de Administración determinó necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que el gobierno de la entidad pretenda liquidar la organización o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

La Comisión de Vigilancia es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la organización.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (WhatsApp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la organización deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Yaman Kutx" (Unión de Aportes), R.L., correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada.

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (WhatsApp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

Comunicamos a la dirección de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Erick Javier Aguilar A.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. No. 8,136

Lic. Erick Javier Aguilar, CPA
Colegiado activo 8,136

Quetzaltenango, 18 de febrero de 2025

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (WhatsApp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

COOPERATIVA YAMAN KUTX
Ahorros y Créditos
MICOOPE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sobre la evaluación del cumplimiento de los programas, normas y procedimientos aplicados por Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de Aportes), R.L. en sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo

Señores
Consejo de Administración
Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Yaman Kutx" (Unión de Aportes), R.L.
Jacaltenango, Huehuetenango

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de Aportes), R.L., que comprende el Estado de Situación General al 31 de diciembre de 2024, y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio terminado en esta fecha. El Consejo de Administración es el responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con el marco de información de referencia y del control interno que él mismo determinó necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Nuestros objetivos son evaluar que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y que cumplan con los estándares y regulaciones contables y fiscales aplicables y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión, informe que emitimos con fecha 18 de febrero de 2025.

Como parte de la auditoría de estados financieros anuales, se pactó a requerimiento de la administración de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de Aportes), Responsabilidad Limitada, la verificación de la efectividad y cumplimiento de los programas, normas y procedimientos de control interno establecidos en el "Manual de Cumplimiento" aprobado por el Consejo de Administración, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 del Congreso de la República, su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 118-2002, Ley para Prevenir y Reprimir El Financiamiento del Terrorismo, Decreto 58-2005 del Congreso de la República, su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 86-2006, sus modificaciones y la normativa en dichos asuntos, emitida por la Superintendencia de Bancos por medio de la Intendencia de Verificación Especial – IVE -; durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 con el propósito de emitir un informe especial sobre el tema, para el ejercicio contable terminado en la fecha referida.

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (whatsapp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

Nuestro alcance se fijó con el propósito de verificar y evaluar la efectividad y cumplimiento de los programas, normas y procedimientos para la prevención y detección de lavado de dinero u otros activos y financiamiento al terrorismo. Nuestro trabajo se basó en la revisión, mediante pruebas selectivas de regitros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales. Sin embargo, el alcance de nuestra verificación no abarca la totalidad de la estructura de control interno de la Cooperativa.

Responsabilidad de la administración de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de Aportes), Responsabilidad Limitada

La Administración de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de aportes), R.L. es responsable de implementar programas, políticas, normas y procedimientos que le permitan cumplir con la regulación aplicable en materia de prevención y detección de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo.

Esta responsabilidad incluye: adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, estos programas incluirán como mínimo: a) procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados, b) Capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de la ley contra lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, c) establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas, y d) la formulación y puesta en marcha de medidas específicas para conocer e identificar a los clientes.

Nuestra Responsabilidad

La responsabilidad de nuestra firma es evaluar la efectividad y cumplimiento de los programas, normas y procedimientos adoptados por Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de Aportes), R.L., para la prevención y detección del lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo e informar sobre ellos en forma de una opinión profesional basada en la evidencia obtenida durante nuestra evaluación.

Nuestro informe especial se emite en cumplimiento con: a) Artículo 11 del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos; b) Artículo 11 del Reglamento de la Ley para

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (whatsapp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y c) convenio de servicios pactado con la Administración de Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de aportes), R.L.

Elementos Evaluados

Derivado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de aportes), R.L., nuestro trabajo se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legitima y libre de errores e irregularidades y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal, por tanto, a continuación, informamos lo siguiente:

1. Gestión Administrativa:

 La administración ha cumplido razonablemente de conformidad con los Artículos 7, 9 y 21 del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, con informar en el tiempo estipulado a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial los cambios en la información general de la entidad, toda vez que ha informado en tiempo y forma los cambios de información general de la persona obligada, el nombramiento del oficial de cumplimiento, los programas, políticas, normas y procedimientos en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo y los cambios de Oficial de cumplimiento. Asimismo, la Administración vela por comunicar el Programa de Cumplimiento a todo funcionario y colaborador en forma oportuna.

2. Registros y Capacitaciones de funcionarios y empleados

 a) Capacitaciones

 El Capítulo 9 del Manual de Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración de Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de aportes), R.L, incluye lo relativo a las capacitaciones para funcionarios y empleados de la institución, para el periodo evaluado la administración contó con un Plan de Capacitación General basado en un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y un Plan de Capacitación específico que permita actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del colaborador en su actividad en materia de prevención de Lavado de Dinero u otros Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (whatsapp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

COOPERATIVA YAMAN KUTX Ahorros y Créditos MICOOPE

b) Registros de Capacitaciones

El Manual de cumplimiento incluye la instrucción de mantener control de las capacitaciones realizadas a empleados y Directivos de la Cooperativa, lo que razonablemente se cumple y prueba el esfuerzo de la entidad en robustecer las habilidades y conocimientos sobre el tema de prevención de delitos de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo en sus funcionarios y colaboradores.

3. Política Conozca a su Empleado

La política conozca a su empleado contiene los procedimientos razonables para procurar un alto nivel de integridad del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia, Gerencia General y colaboradores, así como los sistemas para evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de estos, el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la política es razonable, Recursos Humanos cuenta con expedientes laborales plenamente identificados y clasificados de acuerdo a la antigüedad del personal; además, existen procedimientos que garantizan razonablemente la actualización de datos de directivos y colaboradores.

4. Política Conozca a su Asociado (A) / Cliente

a) Expedientes

La Cooperativa cuanta con lineamientos claros para conocer e identificar a sus asociados y su cumplimiento es razonable; asimismo, mantiene expedientes físicos Plenamente Identificados que contienen la solicitud de ingreso, Fotocopia del documento de identificación, recibo de servicios, Consulta OFAC, Consulta ONU, verificación de referencias, lo que permite identificar y conocer razonablemente a sus asociados.

b) Registro de Clientes, Actualización y Conservación de Expedientes

En la muestra de expedientes evaluados se evidenció la existencia de los formularios para registro de personas individuales con quienes la Cooperativa inicia relación; sin embargo, pese a que el programa indica la periodicidad con la que los asociados deben

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (whatsapp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

actualizar o ratificar la información proporcionada, se evidencia un área de oportunidad en la actualización de estos, la actualización o ratificación de la información es importante.

En la Cooperativa se cuenta con un sistema de seguridad mínimo para el resguardo de los expedientes, tales como extintores o accesos restringidos, copias de seguridad, entre otras. Así mismo, los expedientes están custodiados y archivados de acuerdo con el estatus actual del asociado.

c) **Monitoreo de Cuentas, Identificación de transacciones inusuales o sospechosas**

El Manual de Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración de Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de aportes), R.L. incluye los lineamientos orientados a monitorear de forma permanente por el Oficial de Cumplimiento las operaciones realizadas por los asociados con el objeto de establecer la congruencia de lo declarado por los asociados con su transaccionalidad. El cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Cumplimiento es razonable.

El Manual de Cumplimiento contiene los lineamientos suficientemente razonables para el monitoreo transaccional del asociado, específicamente en lo relativo a las "Transacciones inusuales y/o sospechosas", el contenido definido en este capítulo se apega razonablemente a lo estipulado en la normativa en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos y del financiamiento del terrorismo y su cumplimiento es razonable; sin embargo, pese a que el cumplimiento de los lineamientos es razonables, el monitoreo de las transacciones no se realiza por medio de un software específico que sea parametrizado o alimentado por el Comité de Riesgos de la Cooperativa y que este diseñado para reportar señales de alerta a los usuarios de la unidad de cumplimiento.

d) **Transacciones mayores de US$10,000 o su equivalente en moneda nacional**

El Manual de cumplimiento indica el procedimiento a emplear con transacciones mayores a US$ 10,000 o su equivalente en moneda nacional y este está apegado a la normativa en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo. La Cooperativa cumple con remitir a la Intendencia de

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (whatsapp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

Verificación Especial el reporte de transacciones mayores a US$ 10,000 o su equivalente en moneda nacional en tiempo y forma.

e) **Asociados Personas Expuestas Políticamente (PEP)**

Existen procedimientos para la atención de Personas Expuestas Políticamente en el Manual de Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración y estos se apegan a la normativa en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, se evidencia la aplicación de estos en el inicio de relaciones, además, el monitoreo de noticias de prensa, y otros medios de comunicación o divulgación sobre situaciones delictivas, procesos civiles o penales, en donde pudieran estar involucrados los asociados expuestos políticamente es razonable.

f) **Asociados Contratistas y Proveedores del Estado (CPE)**

Existen procedimientos para la atención de Contratistas y Proveedores del Estado en el Manual de Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración y estos se apegan a la normativa en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, la aplicación de estos en el inicio de relaciones es razonable, además, el monitoreo de noticias de prensa, y otros medios de comunicación o divulgación sobre situaciones delictivas, procesos civiles o penales, en donde pudieran estar involucrados los asociados contratistas y proveedores del Estado también es razonable.

g) **Listado ONU, OFAC**

La Cooperativa cuenta con políticas relacionadas con la consulta de los listados de la ONU y OFAC, y se evidencia la consulta en estas listas, además, se cumple con el envío de reportes a la Intendencia de Verificación Especial – IVE -.

5. **Capacidad, desempeño y función del Oficial de Cumplimiento**

El artículo 19 de la Ley y el artículo 21 del Reglamento, indican que la persona obligada debe designar un funcionario gerencial encargado de vigilar el cumplimiento de programas y procedimientos internos, así como, de las obligaciones que la ley impone. El oficial de cumplimiento titular y suplente han sido nombrados por el Consejo de Administración y

poseen los conocimientos técnicos razonables para cumplir con las funciones que la ley establece.

En tanto a las funciones, el Manual de Cumplimiento establece como una función del Oficial de Cumplimiento el mantener una constante actualización técnica y legal sobre el tema de prevención y detección de lavado de dinero u otros activos, así como establecer canales de comunicación y cooperación con los oficiales de cumplimiento, o con quien ejerza dicha función, en otras personas obligadas, en lo relativo a la capacitación y patrones de lavado de dinero u otros activos, cuidando siempre la reserva de la información establecida en la Ley; en Cooperativa Yaman Kutx (Unión de aportes), R.L. se evidencia que el Oficial de cumplimiento Titular y Suplente mantienen una constante actualización técnica y legal en temas de prevención y detección de lavado de dinero u otros activos, y que mantienen canales de comunicación y cooperación con otros oficiale de cumplimiento, principalmente del Sistema MICOOPE.

6. **Desempeño de Auditoría Interna en Verificación de cumplimiento de políticas, procedimientos y controles en prevención LD/FT**

La unidad de Auditoría Interna tiene el conocimiento de las leyes, regulaciones y guías vigentes relacionadas con la prevención del Lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, además, tiene conocimiento de detección de transacciones sospechosas. Adicionalmente, su plan de trabajo contempla la evaluación del cumplimiento legal y normativo establecido en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo.

7. **Involucramiento de la Administración**

El Consejo de administración ha aprobado las políticas, procedimientos y controles en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo.

Dentro de las acciones encaminadas a involucrar a la Administración en prevención de LD/FT se encuentra el apoyo al Oficial de Cumplimiento en capacitaciones relacionadas a la Ley Vigente, proporcionando los recursos económicos para que el Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente asistan anualmente a todas las capacitaciones organizadas por el órgano supervisor o cualquier experto en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, siempre que sean de apoyo para la

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (whatsapp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

realización de un trabajo diferenciado en esta materia; en la Cooperativa se brinda el apoyo necesario al área responsable de la administración del riesgo LD/FT.

8. Matriz de Riesgos LD/FT

El Manual de Cumplimiento hace referencia a la matriz de Riesgos como la herramienta de análisis de riesgos que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. La matriz de riesgos de la Cooperativa está estructurada de acuerdo con lo que establece la Guía de Administración de Riesgos de Lavado de Dinero u otros activos y de Financiamiento del Terrorismo, elaborada por la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial.

Opinión Profesional

Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de Aportes), R.L., ha cumplido RAZONABLEMENTE durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, con los programas, normas y procedimientos desarrollados, implementados y ejecutados por el Consejo de Administración de la Cooperativa, los cuales se consideran razonablemente efectivos de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente para la detección y prevención del lavado de dinero u otros activos contenida en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Decreto 67-2001), su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 118-2002), la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo (Decreto 58-2005), su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 86-2006) y la normativa en dichos asuntos, emitida por la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial – IVE -.

Restricción del uso de nuestro informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de aportes), R.L., en relación con el cumplimiento de la normativa anteriormente mencionada y para su envío a la Superintendencia de Bancos por medio de la Intendencia de Verificación Especial –IVE, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a dicho informe, o ser distribuido con ningún otro propósito sin la previa autorización de las autoridades de la Cooperativa.

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (whatsapp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

No aceptamos ni asumimos ninguna responsabilidad ante terceros por nuestro trabajo, por este informe especial o por las conclusiones a las que hemos llegado.

SOLUCIONES FINANCIERAS GLOBALES

Lic. Erick Javier Aguilar A.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. No. 8,136

Lic. Erick Javier Aguilar, CPA
Colegiado activo 8,136

Quetzaltenango, 18 de febrero de 2025

Soluciones Financieras Globales
Calle A 20-45, zona 3, Quetzaltenango, Guatemala – Teléfonos: (+502) 77654831 / (+502) 55152444 (whatsapp)
E-mail: contacto@sfgconsultores.com www.sfgconsultores.com

COOPERATIVA YAMAN KUTX
Ahorros y Créditos
MICOOPE

Guatemala, 03 de febrero del 2025
Ref.: DE-109-2025

Señores
Asamblea General,
Consejo de Administración y
Comisión de Vigilancia
Cooperativa de Ahorro y Crédito Yaman Kutx, R.L.
Presente

Respetables Señores:

Por este medio **Certificamos** que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yaman Kutx, R.L., es ASOCIADA de la Administradora del Fondo de Garantía MICOOPE, quien como función principal tiene a bien regular y supervisar el cumplimiento de la Normativa Prudencial del Sistema MICOOPE, así como **evaluar, monitorear y calificar los riesgos financieros y de gestión** que las cooperativas asociadas afrontan constantemente.

Asimismo, el Fondo de Garantía MICOOPE conforme a sus principios gobernantes protege y garantiza la devolución de los ahorros de sus asociados, buscando siempre mecanismos especializados de regulación y supervisión, para fortalecer la cultura de riesgos y promover la sostenibilidad de las Cooperativas del Sistema MICOOPE, innovando en su tecnología y procesos internos, así como fortaleciendo las competencias del talento humano para brindar a sus asociadas el respaldo y garantía que se merece, generando buenas experiencias a todo el Sistema MICOOPE.

Atentamente,

Lic. Nelson Alexis Aldana Arroyo
Director Ejecutivo y Representante Legal

ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GARANTÍA MICOOPE

Balance general proyectado

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

ACTIVO

Activo productivo

Bancos y FENACOAC	Q	173,259,161
Encaje cooperativo	Q	183,659,930
Inversiones líquidas	Q	114,122,989
Préstamos	Q	1,601,792,982
Inversiones Financieras	Q	2,783,000
Total activo productivo	**Q**	**2,075,618,062**

Activo improductivo

Disponibilidades	Q	19,129,035
Cuentas por cobrar	Q	24,471,741
Activos fijos	Q	45,025,970
Otros activos	Q	4,113,282
Total activo improductivo	**Q**	**92,740,028**

Total activos	**Q**	**2,168,358,090**

PASIVO

Pasivo con costo

Depósito	Q	1,669,635,729
Otros pasivos	Q	50,000,000
Total pasivo con costo	**Q**	**1,719,635,729**

Pasivo sin costo

Obligaciones inmediatas	Q	48,722,357
Total pasivo sin costo	**Q**	**48,722,357**

CAPITAL

Capital social

Aportaciones obligatorias	Q	82,397,607
Total capital social	**Q**	**82,397,607**

Capital institucional

Reserva legal y ganancia retenida	Q	271,681,601
Otras reservas	Q	920,795
Total capital institucional	**Q**	**272,602,396**

RESULTADO

Excedente del Ejercicio	Q	45,000,001
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	**Q**	**2,168,358,090**

Profe. Amilcar Baltazar Quiñonez Rodríguez
Presidente
Consejo de Administración.

Lic. Wilmer Geovany Chávez Cardona
Contador General

Msc. Abraham Moisés Delgado Montejo
Gerente General

Estado de resultados proyectado

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

PRODUCTOS FINANCIEROS		
Ingresos Sobre Préstamos	Q	217,534,615
Intereses Sobre Ahorros	Q	14,073,493
Intereses Sobre Inversiones	Q	1,415,000
Comisiones Sobre Remesas e Intersistemas	Q	750,000
Productos Varios	Q	685,000
Total productos	**Q**	**234,458,108**

GASTOS FINANCIEROS		
Costos Financieros Sobre Depósitos	Q	90,041,269
Costos Financieros Sobre Aportaciones	Q	4,107,743
Otros Costos Financieros	Q	7,574,901
Gobernabilidad	Q	2,109,349
Gastos de personal	Q	50,022,038
Mercadeo y Publicidad	Q	3,690,000
Gastos Generales	Q	22,745,981
Depreciaciones	Q	9,166,826
Total gastos financieros	**Q**	**189,458,107**

Excedente Neto del Período Q 45,000,001

Profe. Amilcar Baltazar Quiñonez Rodríguez
Presidente
Consejo de Administración.

Lic. Wilmer Gebvany Chávez Cardona
Contador General

Msc. Abraham Moisés Delgado Montejo
Gerente General

Guatemala, 03 de febrero del 2025
Ref.: DE-91-2025

Señores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Asociada al Fondo de Garantía MICOOPE
Presente

Estimados señores:

Por este medio les enviamos un saludo cordial, deseándoles éxitos para el primer semestre del año 2025.

Derivado de nuestro Plan Estratégico y la propuesta de valor que es proteger y garantizar los ahorros de las asociadas al Fondo de Garantía MICOOPE, con base en mecanismos especializados de regulación y supervisión que fortalecen la cultura de riesgos y promueven la sostenibilidad de las Cooperativas MICOOPE, adjunto les trasladamos dos certificaciones para que les permita contar con información oportuna sobre las inversiones y el rol que desempeña el Fondo en el Sistema MICOOPE, con ello brindar el respaldo a su entidad y compromiso sobre las cuotas que erogan ante organismos de supervisión.

El primer documento, certifica el valor de los aportes acumulados por cuota de inversión que la cooperativa ha realizado al Fondo, así como su distribución porcentual en función a la estructura de inversiones que el Fondo tiene.

El segundo documento, certifica el objetivo y las funciones generales que el Fondo desarrolla en el Sistema MICOOPE, lo cual se sugiere incluir en su Memoria Anual de Labores, con el fin de trasladar esta información al asociado.

Confiamos que dicha información será de mucha utilidad para poder desvanecer requerimientos o eventuales observaciones que realicen los órganos de supervisión, entre ellos la Inspección General de Cooperativas.

Agradecemos su atención y sin otro particular nos despedimos,

Atentamente,

Lic. Nelson Aldana Arroyo
Director Ejecutivo y Representante Legal

ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GARANTÍA MICOOPE

Guatemala, 03 de febrero del 2025
Ref.: DE-108-2025

Sres. Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito Yaman Kutx, R.L.
Presente

Respetables señores:

Referente a las cuotas de inversión que la cooperativa ha aportado al Fondo de Garantía MICOOPE, por este medio manifiesto lo siguiente:

El Fondo de Garantía MICOOPE en cumplimiento a su visión y misión, así como a sus valores, lleva la administración de todas las cuotas recibidas de cada una de cooperativas asociadas, las cuales pasan a formar parte de la liquidez e inversiones totales que el Fondo gestiona. Por tal razón, nos permitimos trasladar la forma de distribución del monto aportado por su cooperativa, en concepto de cuota de inversión, considerando la composición porcentual de nuestras inversiones, por entidad financiera y por tipo de instrumento en que se invierte.

En virtud de lo anterior, **Certificamos** que, al 31 de diciembre del 2024, **Cooperativa de Ahorro y Crédito Yaman Kutx, R.L.**, ha aportado al Fondo de Garantía MICOOPE, en concepto de Cuota de Inversión, un total de **Q9,743,241.**

	Tipo de Instrumento o Cuenta en que Invierte el Fondo de Garantía MICOOPE	Distribución Porcentual del Total de Inversiones del	Distribución de Cuota de Inversión de la Cooperativa Cifras en Quetzales
1	Ahorro Corriente	**0.11%**	10,495
2	Ahorro Monetario	**1.05%**	102,062
3	Certificados de Depósito a Plazo	**85.86%**	8,365,438
4	Bonos del Tesoro de Guatemala	**12.99%**	1,265,246
	Inversión Total Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx, R.L.	**100.00%**	**9,743,241**

Asimismo, a dicha fecha, **Certificamos** que las inversiones totales del Fondo, ascendían a la cantidad de **Q316,580,290.** cuyos fondos están invertidos en Quetzales en su totalidad, distribuidos en ocho entidades financieras y en el Gobierno de Guatemala, por medio de cinco tipos de instrumentos o cuentas, por lo que la distribución porcentual de los fondos aportados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yaman Kutx, R.L., en concepto de cuota de inversión, corresponde de la siguiente forma:

	Nombre de la Institución en que Invierte el Fondo de Garantía MICOOPE	Distribución Porcentual del Total de Inversiones del	Distribución de la Cuota de Inversión de la Cooperativa Cifras en Quetzales
1	Banco Industrial, S.A.	6.61%	644,010
2	Banco Internacional, S.A.	18.34%	1,786,674
3	Banco Promerica, S.A.	20.73%	2,019,599
4	Banco de América Central, S.A.	15.62%	1,521,973
5	Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.	6.90%	672,530
6	Banco G&T Continental, S.A.	1.29%	125,853
7	Banco Ficohsa Guatemala, S. A.	17.48%	1,702,640
8	FENACOAC, R. L.	0.05%	4,718
9	Gobierno de Guatemala	12.99%	1,265,246
	Inversión Total Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx, R.L.	**100.00%**	**9,743,241**

Atentamente,

Lic. Nelson Alexis Aldana Arroyo
Director Ejecutivo y Representante Legal

ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GARANTÍA MICOOPE

C.c. Sres. Comisión de Vigilancia – CAC YAMAN KUTX, R.L.
Sr. Gerente General – CAC YAMAN KUTX, R.L.

Informe de seguros 2024

Cooperativa Yaman Kutx R.L.

No. de Seguros	Seguros de vida pagados	Monto pagado	
1	Accidentes personales para menores	Q	1,289
111	Ahorrantes	Q	3,741,450
20	Deudores	Q	2,596,841
73	Vida saludable	Q	73,302
12	Plan indemnizatorio de gastos médicos	Q	69,173
217	**Subtotal**	**Q**	**6,482,055**

No. de Seguros	Seguros de daños pagados	Monto pagado	
1	Riesgos diversos	Q	1,226
9	Vehículos automotores	Q	630,627
2	Seguro de crédito	Q	41,919
12	**Subtotal**	**Q**	**673,772**
229	**TOTAL RECLAMOS PAGADOS**	**Q**	**7,155,827**

No. de Seguros	Planes de seguros	Monto asegurado	
118	Accidentes personales	Q	268,600
127	AP edad de oro	Q	485,000
32	Colectivo de vida especial	Q	570,000
6,678	Colectivo de vida saludable	Q	80,680,000
52	Consultas médicas	Q	-
248	Incendio y líneas aliadas	Q	23,627,000
10	Plan indemnizatorio de gastos médicos	Q	51,461,116
216	Plan temporal anual renovable vida individual	Q	3,975,000
30	Riesgos técnicos	Q	24,165,000
50,839	Seguro de ahorrantes	Q	2,370,000
42	Seguro de cancer	Q	1 ,167,465,732
7,491	Seguro de crédito	Q	101,237,340
12,425	Seguro de deudores	Q	1,089,936,616
2	Seguro de dinero y/o valores	Q	80,000
1	Seguro de responsabilidad civil	Q	1,000,000
2	Seguro de transporte terrestre	Q	550,000
7	Seguro mancomunado de vida	Q	2,400,000
26	Seguro obligatorio de ley de tránsito	Q	1 24,842,872
48	Vehiculos automotores	Q	36,116,139
78,414	**TOTAL**	**Q**	**2,712,080,414**

SEGUROS
COLUMNA
es MICOOPE

www.seguroscolumna.com.gt



Preocúpate solo de disfrutar LA VIDA

¡SEGUROS PARA TODA LA FAMILIA!

- SEGURO DE ACCIDENTES EDAD DE ORO
- SEGURO VIDA SALUDABLE
- SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLAR
- SEGURO DE VEHÍCULO
- SEGURO DE CÁNCER

Adquiérelos en Cooperativas MICOOPE

COOPERATIVA YAMAN KUTX

es MICOOPE



MIREMESA por MICOOPE

*Tus remesas no solo te acercan a tu familia, también **te aseguran tranquilidad.***

En caso de fallecimiento en el extranjero, te ofrecemos el **BENEFICIO DE REPATRIACIÓN**, garantizando que tu último viaje sea de regreso a casa, sin costo alguno para tu familia.



Asistencia de Repatriación para Remitente



Asistencia Funeraria para Remitente **(persona en el extranjero)**



Asistencia de referencias médicas*

*Solo se brinda información, no se cubre ningún costo al visitar estos centros asistenciales.



Recomendaciones Médicas



Orientación Médica Telefónica

Todos estos beneficios son exclusivos al recibir tu remesa directo en tu cuenta de ahorro disponible.

Remesadores:

IDT · BARRI FINANCIAL GROUP · DinEX · InterCambio Express. · intermex INTERNATIONAL MONEY EXPRESS · Maxi Money Services · MoneyGram. money transfer · OMNEX · ria Money Transfer · UniTeller · VIAMERICAS MONEY TRANSFER · MONEY EXCHANGE

Ahorra en la **cooperativa**

MAS GRANDE Y SEGURA

De Huehuetenango

Obtén hasta el

9%

De interés

Por tus ahorros

Además obtienes los siguientes beneficios:

- Seguro de ahorrantes hasta por Q500mil.
- Servicio funerario.
- Apoyo por hospitalización hasta por Q13,150.
- Crédito inmediato hasta el 90% de tus ahorros.
- Seguro de crédito hasta por Q500mil.

LATIN AMERICAN QUALITY AWARDS
SILVER SEAL 2024

Cooperativa Yaman Kutx R.L , es ahora reconocida internacionalmente por **The Latin American Quality Institute** como una cooperativa con los mayores estándares de calidad total, siendo así una **institución financiera confiable y segura, para ti y tus ahorros.**

COOPERATIVA YAMAN KUTX

Ahorros y Créditos

MICOOPE